



**AYUNTAMIENTO DE HERRERA  
INTERVENCIÓN GENERAL**

Avda. de la Constitución, 1  
41567 HERRERA - Sevilla.  
registroherrera@aytoherrera.com

HERRERA

Don Jorge Muriel Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta entidad, formado por el Presupuesto General Municipal, y el de el del Centro Especial de Empleo de Herrera, S.L., para el año 2024, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrado el día 28 de Junio de 2024, se expone al público en la Intervención de Fondos de la Corporación, en unión de la correspondiente documentación, por período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Entidad [<http://aytoherrera.sedelectronica.es>], durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, que las resolverá en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto, con sus anexos.

Herrera a fecha de firma digital  
.- El Alcalde.- Fdo: Jorge Muriel Jiménez

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)  
EL ALCALDE  
Fecha Firma: 01/07/2024  
HASH: 8961c32cddb3c1c0866782180c0b7d01



Cód. Validación: 6LFT9PXF3GN7S3CTAKMNL4E  
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1